



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6632

(16 DE AGOSTO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.6283 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022, QUE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE DIFERENTES COMITÉS DE LA UNIVERSIDAD.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No.1470 del 02 de febrero de 2022, se estableció el Calendario Electoral para el año 2022.

Que mediante Resolución de Rectoría No.4914 del 07 de junio de 2022, se fijó nueva fecha para la elección de representantes a diferentes comités de la Universidad, teniendo en cuenta que la señora Martha Lucia Villabona Bayona, mediante oficio radicado No.03-4209 del 19 de abril de 2022 presentó renuncia ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Que dicha representación cuenta con un suplente quien continuaría con la representación, motivo por el cual, se hace necesario modificar el contenido de la Resolución de Rectoría No. 4917 del 07 de junio de 2022, en el sentido que se convoca a Elecciones a los Estudiantes, Profesores, Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales para elegir a sus representantes según corresponda ante los siguientes Comités, excluyendo la del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, así:

1. Comité Electoral

- *Dos Representantes de los profesores, dos Representantes de los Estudiantes y un Representante de las Directivas Académicas.*

2. Comité de Bienestar Universitario

- *Un Representante de los Profesores, un Representante de los Empleados Administrativos.*

3. Comité Central de Investigaciones

- *Un Representante de los docentes Investigadores.*

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución No. 4917 del 07 de junio de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: *Convocar a elecciones a estudiantes, profesores de planta y profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo categoría auxiliar o superior, mínimo con un año de experiencia en la UTP, trabajadores oficiales y*



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6632

(16 DE AGOSTO DE 2022)

empleados administrativos de planta y administrativos transitorios vinculados directamente por la Universidad, con mínimo un año de experiencia equivalente en tiempo completo en la UTP, para elegir a sus representantes ante los Comités mencionados en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. 4917 del 07 de junio de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: MECANISMO DE ELECCIÓN: *Las elecciones serán mediante mecanismo de planchas para la representación de Representantes de los profesores ante el Comité Electoral y Representantes de los estudiantes ante el Comité Electoral; las demás representaciones serán por sistema nominal.*

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones no modificadas de la Resolución No. 6283 del 02 de agosto de 2022, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.